

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2445/20

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

B A N D O D E L A A L C A L D Í A

D. José Luis Enríquez Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada (Ávila), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por finalizar el mandato de los mismos el día 19 de abril de 2021.

Que se abre un plazo de quince días hábiles contar, desde su publicación en el B.O.P. para que las personas que estén, interesadas, y reúnan las condiciones.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zapardiel de la Cañada, 30 de noviembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Enríquez Díaz*.